

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán
en la Admón. de Arbitrios Provinciales
(Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Señor Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de la Gobernación

ORDEN

Señalando los plazos máximos para solicitar el documento nacional de identidad, así como la obligatoriedad de su presentación por todos los españoles mayores de 16 años, cualquiera que sea su sexo y edad.

Excmo. Sr.: Creado el documento nacional de identidad por Decreto de 2 de marzo de 1944, e implantado escalonadamente el Servicio para su expedición en todas las localidades donde existe plantilla del Cuerpo General de Policía, y una vez transcurridos los plazos para la voluntaria presentación de solicitudes con objeto de obtener aquél, parece llegado el momento de señalar un nuevo plazo máximo para proveerse del documento, poniendo en vigor la exigencia de su presentación en todos los actos de la vida civil que requieran acreditar la personalidad del titular.

En su virtud, este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le otorga

el Decreto de 2 de marzo de 1944, ha resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Los españoles de ambos sexos que sean mayores de 16 años en 1.º de enero de 1956 deberán solicitar el correspondiente documento nacional de identidad antes del 1.º de abril de dicho año.

Los que en lo sucesivo vayan alcanzando la expresada edad, lo solicitarán antes de transcurrir tres meses desde la fecha en que la hayan cumplido.

Se prorroga por un año la vigencia de los documentos expedidos en 1951, que habían de ser renovados en 1956.

Art. 2.º A partir de 1.º de abril de 1956 será obligatoria para los españoles que deban estar en posesión del documento nacional de identidad la presentación del mismo o del justificante de haberlo solicitado en todos los actos de la vida civil en los cuales sea necesario acreditar la propia identidad.

Art. 3.º Transcurridos los plazos señalados en la presente Orden, quien deje de solicitar el documento nacional de identidad, incurrirá en la sanción prevista en el párrafo segundo

del artículo noveno del Decreto de 2 de marzo de 1944.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1955.—
Pérez González.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad, Jefe nacional delegado del documento nacional de identidad.

(Del "B. O. del E." núm. 363,
de fecha 29-12-55).

Ministerio de Industria

ORDEN

Fijando las condiciones que los vehículos de dos ruedas deben cumplir para poder llevar, además del conductor, un pasajero como máximo.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre último, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de noviembre próximo pasado, los conductores de las motocicletas y, en general, de los vehículos de dos o tres ruedas dotados de un motor auxiliar o permanente con cilindrada superior a 50 centímetros cúbicos, habrán de

ir obligatoriamente provistos del permiso de conducción correspondiente, circunstancia que constituye una nueva medida para paliar los reiterados accidentes de la circulación.

Por otra parte, parece lógico que el Ministerio de Industria, por lo que afecta al vehículo, complete las medidas anteriores con la fijación de unas condiciones mínimas de seguridad exigibles en los vehículos de dos ruedas, en forma que se eviten, en la medida de lo posible, los riesgos de las personas que puedan utilizarlos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1.º A las solicitudes de reconocimiento de los vehículos de primera categoría C), de dos ruedas, cuando se deseen utilizar para transportar simultáneamente y como máximo dos personas, se acompañará un certificado expedido por la Casa constructora del vehículo, en el que se acredite que éste reúne las condiciones de resistencia mecánica precisas para soportar 160 kilogramos de peso, incluido el correspondiente a las dos personas.

2.º No se considerarán aptos para llevar dos personas los vehículos de primera categoría C), de dos ruedas, si no están provistos de los siguientes dispositivos:

a) Un asidero metálico fijo, de resistencia mecánica suficiente, sujeto sólidamente al chasis del vehículo y colocado en la parte inmediata posterior del asiento del conductor, cuya parte horizontal tenga una longitud mínima de 25 centímetros.

b) Un reposa-pies metálico a cada lado del vehículo, sujetos sólidamente al chasis y colocados en posición sensiblemente horizontal, cada uno de los cuales deberá tener una longitud mínima de 10 centímetros. Estos dispositivos se utilizarán como apoyo de cada uno de los pies del segundo viajero.

c) El asiento de este pasajero irá sólidamente unido al chasis y detrás del correspondiente al conductor, dejando entre ambos el asidero metálico a que hace referencia el apartado a). El asiento del pasajero deberá ser elástico, de 570 centímetros cuadrados de superficie mínima, e independiente en su movimiento del correspondiente al conductor.

d) La rueda posterior del vehículo llevará una protección que evite que la ropa del pasajero pueda resultar enganchada durante el movimiento de aquél.

3.º Las Delegaciones de Industria, una vez llevado a efecto el reconocimiento de los vehículos de primera categoría C), de dos ruedas, y compro-

bado que reúnen las condiciones que quedan expuestas, deberán estampillar en el permiso de circulación del vehículo una diligencia que diga: "Este vehículo es apto únicamente para dos personas".

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios-guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de diciembre de 1955.—
Planell.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

(Del "B. O. del E." núm. 363,
de fecha 29-12-55).

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.908

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Penión de viudedad

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto que D.ª Casimira Frontiñán Pascual, viuda del Practicante de Chiprana D. Segundo-Carlos Pueyo Acín, perciba de dicho Ayuntamiento la cantidad de 1.647'11 pesetas anuales (137'25 al mes), con efectos desde el 17 de julio de 1954, contribuyendo con las cuotas que se indican las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Selgua, 69'76 pesetas anuales (5'81 al mes).

Ayuntamiento de Chiprana, pesetas 1.577'11 pesetas anuales (131'44 al mes).

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.919

Servicio Provincial de Ganadería

Caducados en 31 de diciembre de 1955 los carnets de cuantas personas se dedican al comercio pecuario, debe procederse a su renovación, en el Servicio Provincial de Ganadería, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Los tratantes y chalanes, al solicitar la renovación del carnet, deberán presentar la patente correspondiente al año 1956 y dos fotografías de tamaño apropiado. Los carniceros presentarán dos fotografías y el recibo que justifique hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial.

2.º A fin de no interrumpir las operaciones de compra-venta de ganado, se concede un plazo de un mes, a partir de 1.º de enero de 1956, para la renovación de los citados carnets. Desde 1.º de febrero de 1956, los Veterinarios titulares no extenderán guías de origen y sanidad pecuaria si los interesados no se hallan en posesión del carnet correspondiente. Los ganaderos quedan exceptuados de esta obligación, y solamente precisarán justificar su condición de ganaderos.

3.º Los carnets expedidos tendrán validez hasta el 31 de diciembre de 1957, y a partir de dicha fecha se procederá a la renovación correspondiente, siguiendo las normas contenidas en esta circular.

Los contraventores de lo dispuesto en la presente circular serán sancionados con arreglo a lo dispuesto en la circular número 335 de este Gobierno Civil, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 20 de enero de 1949.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 6.921

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de La Muela, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran acantonados en la partida denominada "Francisquico", señalándose como zona infecta la citada partida, y zonas sospechosa y de inmunización, el resto del término municipal.

Los animales clínicamente enfermos y los sospechosos que presenten elevación de temperatura serán tratados convenientemente. Los animales que hayan convivido con los enfermos y no presenten elevación de temperatura ni anomalía sanitaria serán tratados con suero y más tarde suero-vacunados, y los demás animales de especie ovina existentes en el término municipal de La Muela serán vacunados preventivamente contra carbunco bacteridiano, con carácter obligatorio, siendo de cuenta de los propietarios de los animales a quienes afecte dicha medida cuantos gastos se originen por tal concepto.

La vacunación habrá de quedar terminada dentro del plazo de veinte

días, a contar desde la fecha de inserción de esta circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la práctica de las vacunaciones deberá ser efectuada por el Veterinario titular del término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1955.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 6.902

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de la Permanente del 13 de octubre, la provisión de una vacante de Guarda de Depósito de la Brigada de Vialidad y Aguas, y no estando reservada para designación de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca para ser cubierta, entre españoles mayores de 21 años y menores de 45, por el procedimiento de oposición libre.

Esta plaza está dotada con el haber diario de 22 pesetas, y demás derechos y deberes inherentes al cargo y, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, corresponde su provisión al turno de oposición libre, advirtiéndose a cuantos se hallen comprendidos en la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, para los turnos restringidos que menciona la Ley de 17 de julio de 1947, o sea mutilados, excombatientes, excautivos, huérfanos y damnificados por la guerra, que por no haber lugar a reserva alguna de plazas actuarán en conjunto con los opositores del turno libre.

Los que deseen tomar parte en estas oposiciones presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, en días y horas hábiles de oficina, en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, comenzando las oposiciones cuando lo determine el Tribunal, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria.

Las instancias deberán ir reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y un timbre municipal de 1'50 pesetas y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado de carecer de antecedentes penales, expedido por la Di-

rección General de Penados y Rebeldes.

b) Partida de nacimiento, debidamente legalizada si el lugar de nacimiento corresponde a jurisdicción distinta de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

c) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

d) Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de residencia.

e) Certificado de carencia de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

f) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad no será devuelta una vez admitido el opositor a tomar parte en los ejercicios.

En la fecha que designe el Tribunal se verificará un reconocimiento de los aspirantes por los señores Médicos de la Beneficencia municipal, a fin de determinar la aptitud física para el desempeño de la función.

Los solicitantes que resulten aptos serán admitidos a realizar los ejercicios de oposición conforme al programa siguiente:

PARTE TEORICA

Primer ejercicio. — Gramática castellana.

Leer y escribir al dictado.
Redacción de un parte.

Segundo ejercicio. — Matemáticas

Suma, resta, multiplicación y división de números enteros y fraccionarios.

Sistema métrico-decimal.

Tercer ejercicio. — Legislación

Conocimiento de los Reglamentos de Guardería rural y en particular de las Ordenanzas municipales vigentes que se relacionan con este servicio.

PARTE PRACTICA

Cuarto ejercicio. — Manejo de compuertas.

Precauciones, observancias, disposiciones, etc., que deben adoptarse antes de proceder a su manipulación.

Enumeración de los peligros que pueden presentarse por omitir aquellas en todo o en parte.

Salvamento de personas o animales y auxilios que se deben prestar en los primeros momentos.

OBSERVACIONES

Los problemas, ejercicios y temas y trabajos prácticos, serán de la libre elección del Tribunal.

Los ejercicios se realizarán en el mismo orden en que han sido enumerados y serán eliminatorios, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente. A este fin cada uno de los miembros del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de los ejercicios.

Al finalizar los ejercicios el Tribunal elevará propuesta a favor del opositor que haya obtenido mayor suma de puntos en el total de los ejercicios, para aprobación por la Excmo. Corporación.

Los aspirantes que residan fuera de Zaragoza deberán reseñar en sus instancias el nombre de una persona con residencia en Zaragoza, así como su domicilio, y que se comprometa a hacer cargo de todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen referentes a esta oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1955.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 727

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1954.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria a las diecinueve y treinta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Harranz y D. José Rodríguez Pérez. Concejales: D. Juan-Antonio Martínez Barrado, D. Julián Abril Pascual, D. Angel Guío Pelegrín, D. Higinio Marco Chóliz, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Sáiz Iglesias, D. José-Maria Nasarre Cascante y D. Marjano Tomeo Lacrué; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia D. Joaquín Aperte y D. Juan-Manuel de la Aldea, por enfermedad. No presentaron excusa alguna los Sres. Ariño,

D. José-María Rodríguez Campoamor y D. Angel Canellas López.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de la providencia dictada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia sobre el aplazamiento solicitado para el abono de la contribución territorial por el Mercado de la Plaza de Lanuza, por cuya resolución accede a la petición formulada, en los términos que se expresan en el dictamen.

—Darse por enterado de la autorización recibida del Ministerio de la Gobernación sobre la cesión gratuita al Ministerio de Educación Nacional del solar de propiedad municipal de una extensión de 12.879 metros cuadrados, para edificar el grupo escolar "Fernando el Católico".

—Devolver a la Comisión los dos dictámenes proponiendo se consignen en el próximo presupuesto cantidades suficientes para atender obras urgentes de reparación en los grupos escolares "Andrés Manjón" y de "San José de Calasanz", a fin de que se estudie otra fórmula de pago que permita realizar estas obras seguidamente.

—Aprobar una enmienda presentada por el Sr. Abril al dictamen relativo a consignar en el presupuesto ordinario de 1955 la cantidad necesaria para dotar el gasto de la asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios, en el sentido de fijar la suma de 700.000 pesetas para esta atención, en vez de 800.000 pesetas que se pedía en el dictamen.

—Modificar el honorario para el reparto de leche, que deberá ser: Despachos, de siete a once horas y de diecisiete a veintiuna. A domicilio, de siete a once y de quince a veintiuna. Se mantendrá el acuerdo de 25 de junio de 1948 sobre constitución de fianza para apertura de despachos de venta de leche.

—Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955, que asciende a 97.192.864'93 pesetas. Felicitar al Sr. Interventor de Fondos municipales y personal a sus órdenes por el esmero y trabajo que han realizado en cuanto se refiere a las cifras del presupuesto, y felicitar al Sr. Secretario general por su intervención en la parte legal, y a la Comisión de Hacienda por sus estudios y esfuerzos para presentar un presupuesto sincero y completo.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión de Propiedades una moción suscrita por los señores Sanz, Abril, Nasarre, Martínez Barrado, Rodríguez Pérez y Albareda, en nombre de las Comisiones de Gobernación y Propiedades, proponiendo se ofrezca al Ministerio de Justicia un

solar sito en la Plaza del Pilar para la construcción de un edificio destinado a Juzgados.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

Zaragoza, 5 de octubre de 1954.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 727

Redacción de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1954.

Constituyóse el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, a las diecinueve horas cinco minutos, bajo la presidencia del Hmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez. Concejales: D. Juan-Antonio Martínez Barrado, D. Julián Abril Pascual, D. Luis Ariño Malo, D. Angel Guiu Pelegrín, D. Higinio Marco Chóliz, D. José Uriol Carnicer, D. José-María Nasarre Casicante, D. Juan-Manuel de la Aldea Ruifernández y D. Mariano Tomeo Lacrué; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y D. Arturo Bressel, por estar ausentes de la ciudad, y el Sr. Aperte, por enfermedad. No presentaron excusas los señores Sáiz, Rodríguez Campoamor y Canellas.

Seguidamente se acordó:

Ratificar el escrito elevado por la Alcaldía-Presidencia, con carácter urgente, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el que se hace constar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento al proyecto de recrecimiento del Pantano de la Peña, presentado por el Sindicato de Riegos del mismo, y se pide su aprobación y el otorgamiento de la concesión demandada.

—Aprobar el escrito presentado por el Secretario General con el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno durante el tercer trimestre del año en curso.

—Concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de

13.041.655'93 pesetas, aprobando el proyecto de contrato que se acompaña al dictamen con el fin de lograr la mayor rapidez en la ejecución de las obras del paso inferior de las Delicias.

—Adjudicar a D. José-Antonio Aguirre Yoldi el aprovechamiento del albardín del monte "Litigio", por el precio de tasación de la subasta que quedó desierta y en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Añadir una nueva cláusula al acuerdo plenario de 9 de septiembre pasado sobre la concesión de un terreno a la Junta Provincial de Fomento Pecuario en el Ferial de Ganados, para la construcción de un edificio, en el sentido de que transcurrido el plazo de concesión, y sin perjuicio de lo determinado en la cláusula 5.ª, podrá prorrogarse la misma por plazos iguales.

—Abonar la cantidad de 15.960 pesetas por la expropiación de 16'80 metros cuadrados procedentes de la casa número 10 de la calle de Méndez Nuñez, propiedad de D. Plácido Huici Beltrán, que pasa a vía pública, y autorizar al Ilmo Sr. Alcalde para la firma de la escritura y de cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

—Expropiar la casa número 8 de la calle de las Flores, propiedad de D.ª Carmen López Lierta, D.ª Eufemia y D. Francisco Carranza López, por la cantidad de 145.732'10 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal. Se autoriza al Ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la escritura y de cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

—Expropiar la casa número 12 de la calle de las Flores, de esta ciudad, propiedad de D.ª Ramona Romeo y D. Salustiano Lon, por la cantidad de 40.378'20 pesetas. Se autoriza al Ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la escritura y de cuantos documentos sean necesarios a tal efecto.

—Desestimar los acuerdos de reposición interpuestos por D. Eusebio Aguilar Vela y D. José Simón Muñoz contra acuerdo plenario de 29 de mayo último sobre caducidad de las concesiones de kioscos situados en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar.

—Requerir a los beneficiarios de las viviendas de Montemolín que se hallan en descubierto en el pago de los gastos de la Comunidad de Copropietarios para que satisfagan las cantidades que adeudan en el plazo de ocho días, transcurrido el cual se procederá al desahucio administrativo en la forma legal.

—Dejar sin efecto la subasta de nueve kioscos, por veinte años, acordada en 9 de mayo último.

—Quedar enterado del Decreto de 24 de septiembre último por el que se convocan elecciones de Concejales en todos los municipios del territorio nacional, y declarar las vacantes existentes en esta Excm. Corporación municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

—Quedar enterado de los tres temas tratados en el Pleno del Colegio de Aragón, que versaron sobre "Enlaces ferroviarios, aeropuertos y accesos", "Ciudad Universitaria" y "Zonas históricas, monumentales y artísticas".

—Quedar enterado de la creación definitiva de una sección de niños y ctra de párvulos en el grupo de graduada del barrio de Casetas.

—Desestimar la petición de Manuel Martín Caudepón de que se le reconozcan a efectos pasivos los años en que ha permanecido destituido, ya que su reingreso en el cargo de vigilante del Mercado de Pescados fué acordado por la Superioridad sin el abono del tiempo que estuvo destituido a ningún efecto legal.

—Reconocer a efectos pasivos los años de servicio militar prestados por Ernesto Tolosa, guardia urbano.

—Acceder a la petición de D. Pascual Estrada Vicente, Jefe de Negociado Administrativo, de que se le adicione al sueldo base, que ha de ser tenido en cuenta para obtener su haber pasivo de jubilación, la gratificación de 3.000 pesetas que actualmente percibe por sus servicios como habilitado de pagas anticipadas, con repercusión en quinquenios y a todos los efectos.

—Quedar enterada de que la Corporación viene obligada a recargar las cuotas de seguros sociales en un 35 por 100, en concepto de aportación por el paro tecnológico, desde 1.º de julio último. Dar traslado de esta resolución al Sr. Interventor de Fondos municipales para que sea tenido en cuenta en el presente ejercicio y en los sucesivos.

—Aclarar el alcance del acuerdo plenario de 9 de septiembre próximo pasado sobre gratificaciones al personal que se indica en el dictamen y en la forma que en el mismo se expresa.

—Reconocer a D.ª Lorenza Martín Barrios, matrona interina de la Policía Sanitaria de Abastos, el derecho a opositar a dicha plaza por haber servido a la Corporación municipal duran-

te más de cinco años anteriores al 30 de junio de 1952.

—Desestimar la petición de Manuel Rodrigo Puyuelo de que se le reconozca el tiempo servido a la Corporación con carácter accidental a efectos de concurrir a las oposiciones restringidas a plazas de laceros, ya que dichas oposiciones se anunciaron en su día y fueron declaradas desiertas por no presentarse ninguna solicitud.

—Denegar la petición de Bruno Pardillos de que se le reconozcan los años de servicio eventual a efectos pasivos por no haber ingresado en el Ayuntamiento, con carácter efectivo, por oposición.

—Reconocer, a efectos de concurrir a oposiciones restringidas, a Daniel de Val Romeo los servicios prestados con carácter accidental como matarife durante más de cinco años antes del 30 de junio de 1952.

—Reconocer a efectos pasivos a D. Juan Constancio García, portero de la Casa Consistorial, los seis años correspondientes a los estudios para obtener el título de Bachiller.

—Desestimar la petición formulada por los Oficiales administrativos D. Julio Amaré y D.ª Isabel Felices de que se les permita pasar a la escala de Oficiales técnico-administrativos de Contabilidad, por estimarlo improcedente.

—Reconocer a D. Florentino Bened, Jefe del Servicio de Recogida de Perros, el último quinquenio a efectos de jubilación.

—Acceder a la petición de Mariano Serrano Bernal, ayudante de carpintero de Arquitectura, de que se le destine al taller de Carpintería afecto a Parque de Tracción Mecánica, y declarar la vacante que resulta por este traslado en los talleres afectos a la Dirección de Arquitectura.

—Reconocer a Cayetano Prieto Sánchez, guardia urbano jubilado el sexto quinquenio para que tenga repercusión a los haberes pasivos que le fueron concedidos en su jubilación forzosa.

—Remunerar a todo el personal temporero y eventual, con arreglo a los jornales fijados en las respectivas Reglamentaciones laborales, en la forma que se indica en el dictamen, y quedar enterado del desistimiento del recurso contencioso-administrativo interpuesto por obreros eventuales de la Corporación, en solicitud de que se les abone el sueldo que les correspondía.

—Aprobar los presupuestos ordinarios de las zonas de ensanche de Miralbueno y Miraflores, por un impor-

te de 2.086.930 y 858.048 pesetas, respectivamente.

—Aprobar el ofrecimiento del Banco de Crédito Local de España de la cuenta de Tesorería suspendida por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1949, ampliando su cuantía hasta cuatro millones de pesetas para la dotación económica de la obra de reforma del Paso de las Delicias.

—Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en relación con los actos celebrados en Zaragoza con motivo del Congreso Mariano Nacional, visita de S. E. el Jefe del Estado y fiestas del Pilar, así como el de felicitar al Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, por sus acertadas disposiciones, que han contribuido eficazmente al brillante resultado obtenido.

Y se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1954.
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Francisco Vera Gracia.

Núm. 6.405

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1954.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las trece horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ipáñez, D. Arturo Bressel Marca, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Los señores Albareda y Blasco excusaron su falta de asistencia por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente el Ilmo. Sr. Alcalde dió cuenta, quedando enterada la Permanente, de los siguientes documentos:

Carta del Muy Ilustre Sr. D. Teófilo Ayuso, agradeciendo profundamente las atenciones que se le han dispensado con motivo de la solemne imposición de la Medalla de Oro de la Ciudad, que le fué concedida por este Ayuntamiento.

—Quedar enterado de las comunicaciones recibidas por la Alcaldía de los Excmos. Sres. Embajadores de Brasil, Bolivia, Perú, Chile, Nicaragua y Paraguay, agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en Zaragoza con motivo de la Fiesta de la Hispanidad y de los obsequios dedicados por esta Corporación a sus distinguidas esposas.

—Quedar enterado de un escrito del Sr. Presidente de la Institución "Fernando el Católico", agradeciendo la hospitalidad prestada al Colegio de Aragón para la celebración del IX Pleno de esta entidad, trasladando el acuerdo de la misma de hacerlo constar así en acta.

—Quedar enterada de haber sido nombrado Arzobispo Coadjutor de la Archidiócesis de Sevilla el ilustre zaragozano Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Bueno Monreal, y hacer constar en acta la profunda satisfacción de este Ayuntamiento al ver en tan honrosa dignidad a uno de los más preclaros hijos de Zaragoza, expresando al doctor Bueno Monreal la más fervorosa felicitación.

—No incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca propiedad de D. Faustino Muñoz, situada en el número 44 de la calle de Caspe.

—Nombrar ayudante de reparador del alumbrado público con carácter interino a Mariano Muela.

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de octubre.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación, por un importe total de pesetas 135.208'43.

—Adjudicar a D. Angel Zorraquino el aprovechamiento de pastos de Casablanca en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Cayo Rubio de que se le conceda el aprovechamiento de pastos de Casablanca, por haber sido adjudicado a D. Angel Zorraquino, que lo había solicitado.

—Ceder a D. Domingo Serrano una parcela de terreno en el monte Plana de Zaragoza en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Demetrio Galdeano de que se le ceda a canon una parcela de terreno situada en Juslibol, por no constar que dicho terreno sea de propiedad municipal.

—Autorizar a D. Leandro Mainar para cultivar una parcela de terreno que tenía disfrutando D. Jesús Fernando, situada en el monte Realengo de

Villamayor, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. José Viñas una parcela de terreno, situada en el monte Plana de Zaragoza, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder a D. Félix Guillamón el disfrute de un terreno a canon situado en el monte Realengo de Peñaflores en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Rectificar la ficha de la concesión de D. Pedro Laborda y extender nueva guía en la forma que se determina en el dictamen, por tierra que cultiva dicho señor, situada en el monte Realengo de Zaragoza.

—Conceder a D. José Ormo Oms el aprovechamiento de pastos del Parque de Iboré en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ceder a D. Francisco Clavería una parcela de terreno situada en el monte Castellar Antiguo en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar la recepción provisional de la ejecución de las obras de la escalera de acceso al Coto Fluvial.

—Conceder al ordenanza municipal Salvador Aliaga el piso que ocupa Román Román a su jubilación; a Valeriano Arruebo la que ocupa Manuel Cerezo; y desestimar la petición de Román Román Pablo de que se le ceda habitación, por cuanto no le corresponde vivienda como ordenanza, en virtud de lo determinado en el acuerdo municipal de 3 de marzo de 1933.

—Constituir los Tribunales de oposiciones a plazas de albañil de Aguas y Alcantarillado, ayudantes de reparador de alumbrado y auxiliares administrativos.

—Proceder a la oportuna corrida de sueldos con motivo de la jubilación de D.^a Gloria Sierra, Jefe de Negociado, y D.^a Pilar Quinda, auxiliar administrativo.

—Abonar las horas extraordinarias que se indican en el dictamen, trabajadas por el personal del Servicio de Incendios.

—Jubilarse por imposibilidad física al auxiliar administrativo D.^a Victoriana Alastrué Fortuño, asignándole el 79 % del sueldo que le corresponde y reconocerle el quinquenio que le vencerá en fecha próxima.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Urbana durante el pasado mes de septiembre.

—Suministrar el material escolar que se indica a la escuela del Buen Pastor y a la de María Díaz.

—Trasladar el grado que regenta D.^a Natividad Lafita, situado en el edificio de la Guardería Infantil de Villacampa, a las escuelas municipales del

Buen Pastor, para lo cual se realizarán las obras necesarias en este último edificio.

—Contestar a la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados respecto a su petición de que sea nombrada D.^a Adela Blanco Estremera Profesora de Corte y Confección en el barrio del Arrabal, en el sentido de que no existe actualmente ninguna vacante y además la señora Blanco ya ejerce una de estas plazas en el grupo escolar Patricio Borobio.

—Denegar la petición de D.^a Araceli Giménez Hernández de que se le abone indemnización por casa-habitación, por su condición de consorte de D. José Vázquez Gómez, maestro del barrio de Cogullada, por no pertenecerle tal beneficio, ya que ella ejerce en el barrio de San Juan de Mozarrifar y su esposo en el de Cogullada.

—Conceder matrículas gratuitas para cursar estudios en la Escuela Municipal de Jota Aragonesa a los interesados que se citan en el dictamen.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas veinticinco minutos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1954. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.405

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1954.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas quince minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Arturo Bressel Marca, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones, ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia D. Manuel Albareda, por hallarse ausente de la ciudad.

En primer lugar el Ilmo. Sr. Alcalde dió cuenta de que el Excmo. Sr. D. Francisco Caballero Ibáñez, ilustre Exalcalde de Zaragoza, ha sufrido una delicada operación quirúrgica, hallándose en haagüeno estado. Por ello se

recordó hacer constar en acta el ferviente deseo de esta Comisión de que el distinguido enfermo se restablezca rápidamente.

A continuación, la Comisión Permanente quedó enterada de los siguientes documentos:

—Oficio del señor Delegado nacional del Frente de Juventudes, F. José-Antonio Elo-la-Olaso, agradeciendo la felicitación que se le cursó por la participación de dicho Organismo en los actos celebrados en nuestra ciudad durante el Congreso Mariano Nacional.

—Escritos de los Excmos. Sres. Embajadores de Uruguay, El Salvador y Colombia, expresando su gratitud por las atenciones recibidas durante su estancia en Zaragoza, con motivo del Día de la Hispanidad, y por los obsequios dedicados por esta Corporación a sus distinguidas esposas.

—El Sr. Blasco manifestó que, en nombre propio y creyendo reflejar el sentir de los demás compañeros de Concejo, quería que constase en acta la gratitud de todos hacia el Sr. Alcalde que, en actitud insólita hasta ahora, con gesto gallardo y caballeroso, ha sabido defender a los Concejales salientes ante ciertos conceptos, ofensivos para los mismos, vertidos en un artículo periodístico. El señor Alcalde dijo que agradecía las palabras del Sr. Blasco, pero que consideraba que no había hecho más que cumplir con un deber de justicia, amistad y compañerismo. Seguidamente se aprobó la propuesta del Sr. Blasco.

—También se hizo constar en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por haber sido designado Jefe de la Región Aérea Pirenaica el ilustre zaragozano Excmo. Sr. D. Eugenio Frutos Dieste y se le felicite muy cordialmente.

A continuación se acordaron los siguientes acuerdos:

—Gratificar en la forma y cuantía que se indica, al personal señalado en el dictamen, por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de administración y recaudación de las exacciones de agua y vertido, durante el pasado mes de octubre.

—Nombrar a Francisco Navascués Vera ayudante del taller mecánico de Carpintería de la Dirección de Arquitectura, con carácter interino.

—Aprobar relación de facturas, presentadas por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

—Acceder a la petición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza de que se le devuelvan las cantidades satisfechas por arbitrio de solares durante los años 1947 y 1948, autorizándole

para retirar unos depósitos constituidos para responder del pago de dicho concepto en los años 1949, 1950 y 1951.

—Ceder a D. Valentín Lázaro Lobaco una parcela de terreno en el monte Plana de Zaragoza, de una extensión de 1 hectárea 89 áreas, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Ceder a D. Pablo Gracia Charles una parcela de terreno de secano de 3.ª clase, de 1 hectárea 6 áreas 10 centiáreas, situada en el monte Realengo de Peñaflo, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Autorizar el traspaso a favor de D. Francisco Clavería Asensio de 21 hectáreas 95 áreas de terreno de secano del monte Castellar Antiguo, del que era concesionario D. Francisco Artal, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Rectificar la ficha de la tierra que cultiva a canon en el monte Realengo de Peñaflo D. Isidro Escota Navarro, y que la guía se ajuste a la realidad comprobada.

—Conceder a D. Pascual Pezonada Benito una parcela de terreno en el monte Vales de Cadrete en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Ceder a D. Pedro Buil Lázaro la tierra que se indica en dictamen, situada en el monte Plana de Zaragoza, mediante el cumplimiento de las condiciones que se fijan en aquél.

—Autorizar a D. Manuel Relancio para colocar postes en unas parcelas de terreno municipal situado en el término de Garrapinillos.

—Autorizar al Ayuntamiento de Cadrete para extraer y transportar hasta 90 metros cúbicos, de gravilla del monte Vales de Cadrete, mediante las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Realizar obras de reparación de la tubería de bajada de aguas fluviales del Mercado de la Plaza Lanuza.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de los evacuorios de los jardines de la Lonja.

—Adjudicar a D. Joaquín Herrando el derribo de la casa número 48 del Camino del Puente Virrey y gratificar al personal de la Sección, en la forma que se determina en el dictamen.

—Quedar enterada de que la recaudación obtenida en el presente año por las concesiones administrativas de ocupación de terrenos en la vía pública con motivo de las fiestas, ha ascendido a 1.174.709'50 pesetas y gratificar al personal que se indica en el dictamen con las cantidades que también se detallan en el mismo.

—Jubilarse por imposibilidad física notoria al obrero municipal Pedro

Rubio Pérez, asignándole el 87 por 100 del sueldo que actualmente percibe.

—Proveer por oposición libre una plaza de ayudante de carpintero de la Dirección de Arquitectura.

—Conceder matrículas gratuitas en la Escuela Municipal de Jota Aragonesa a los alumnos que se señalan en el dictamen.

—Jubilarse por cumplimiento de edad reglamentaria a Gregorio Mellado, guardia municipal, asignándole el 75 por 100 del sueldo que disfruta.

—Conceder excedencia en su cargo de Bombero a Jesús Melero Sariñena.

—Conceder una gratificación al personal de la Sección de Gobernación, por trabajos extraordinarios realizados.

—Celebrar en la forma que se indica el día señalado por S. S. el Papa como fiesta litúrgica de San José de Pignatelli.

—Previo declaración de urgencia se acordó adquirir directamente 180 bocas de riego completas, con sus registros, facultando al Ilmo. Sr. Alcalde para elegir la Casa suministradora entre las ofertas que se presenten.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1954.
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 727

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1954.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas treinta minutos, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Arturo Bressel Marca, D. Antonio Biasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Luis Ariño Malo, D. Higinio Marco Chóliz, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Sáinz Iglesias, D. José-Maria Nasarre Cascante, D. José-Maria Rodríguez Campoamor y D. Mariano Tomeo Lacrué; Secretario, D. Luis Aramburo Berbe-gal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan

observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Albareda y Martínez Barrado, por hallarse ausentes de la ciudad; el Sr. Aperte, por enfermedad, y los señores Guíu, De la Aldea y Canellas no presentaron excusa alguna.

Seguidamente se acordó:

Aprobar propuesta de la Alcaldía relativa a la prestación del servicio de comidas de invierno en la Casa de Amparo al igual que en años anteriores.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado a fin de contratar el suministro de 1.200 toneladas de sulfato aluminico con destino a la estación de clarificación de las aguas, para el abastecimiento de la ciudad a favor de "Productos Aluminicos", S. L., por la cantidad de 1.649.000 pesetas y en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar relaciones y cuotas de contribuyentes del barrio de Casetas, relativas al concierto estipulado para pago determinado de impuestos y arbitrios municipales.

—Quedar enterado de la aceptación por el Ministerio de Obras Públicas del ofrecimiento que se le hizo del camino de Zaragoza al Aeropuerto de Valenzuela.

—Quedar enterado de la autorización del Ministerio de la Gobernación para la cesión de terrenos en el barrio del Terminillo a la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

—Autorizar a la Jefatura del Frente de Juventudes para la instalación de una línea microfónica en el Teatro Principal.

—Desestimar la petición de D. Julián Laudo sobre aprovechamiento de albardín en el monte "Litigio", por haber sido con anterioridad concedida a otro solicitante.

—Autorizar al Instituto Municipal de la Vivienda para ceder al Ayuntamiento la propiedad de dos trozos de terreno de 4.190'75 metros cuadrados y 2.331 metros cuadrados, respectivamente, situados en el barrio de Oliver, y la aceptación de los mismos por la Corporación municipal.

—Ceder gratuitamente a la Delegación Nacional de Sindicatos unos terrenos de 4.190'75 metros cuadrados y 2.331 metros cuadrados, respectivamente, situados en el barrio de Oliver, para la construcción de viviendas de tipo social, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aceptar la renuncia de la concesión administrativa en cuanto a 2.000 metros cuadrados de los 3.000 cedi-

dos al Patronato de Suburbios, y la cesión gratuita de 2.395'50 metros cuadrados a la Delegación Nacional Sindical del Hogar para la construcción de viviendas, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Quedar enterado de la autorización concedida por el Ministerio de la Gobernación para la revisión del expediente de destitución de D. Cándido de Francisco Galdeano.

—Declarar desierto el "Premio Zaragoza 1953", de acuerdo con el acta elevada por el Jurado calificador, y gratificar a los autores de los dos trabajos presentados en la forma que se resalta en el dictamen.

—Quedar enterado de la autorización recibida de la Superioridad para aumentar la indemnización por casa-habitación a los guardas de montes.

—Quedar enterado y aprobar la Ordenanza reguladora del padrón de inscritos en la Beneficencia municipal.

—Reconocer a efectos pasivos al guardia urbano D. Basilio Ruiz Sanz el tiempo servido a la Corporación con carácter interino.

—Aclarar el acuerdo plenario de 28 de septiembre último sobre percepción en concepto de gratificación de carácter fijo en vez de sobresueldo, la diferencia de dotación de las plazas de auxiliares administrativos asignada anteriormente en presupuesto y la que actualmente tienen.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Procurador D. Tomás-José Malfey Alcaine, en representación de varios Jefes de Negociado y Oficiales administrativos de esta Corporación, contra acuerdo por el que se nombró Jefe de Negociado de la escala técnica-administrativa a D. Dolores Fernández García.

—Denegar la instancia de D. Eusebio Maynar Duplá de que se le abone un 25 por 100 más sobre su sueldo por ostentar Jefatura.

—Conceder a los actuales aprendices de Fontanería, cuando cumplan los 21 años, una gratificación fija equivalente a la diferencia entre su sueldo de aprendiz y el correspondiente a la categoría superior.

—Reconocer a Fernando Abad Aragón, vigilante del Servicio de Limpieza, a efectos de quinquenios, el tiempo servido al Estado.

—Quedar enterado de que el Ministerio de la Gobernación ha acordado readmitir al servicio a Bernabé Beltrán Molina, peón jardinero, en la forma que se indica en el dictamen.

—Desestimar la petición del Sr. Presidente del Patronato de la Orquesta Sinfónica de que se les aumente la consignación que se les asigna en presupuesto como subvención, por estar ya confeccionado el del ejercicio próximo.

—Modificar el Reglamento de la Policía Sanitaria de Abastos respecto a las funciones que corresponden al Jefe de la Policía de Abastos, así como las del escribiente, y presentar a la aprobación de la Corporación la indicada modificación.

—Aprobar la reglamentación que ha de regular el servicio de asistencia médico-farmacéutica del personal municipal. El Sr. Vera solicitó que se estudie durante el transcurso de un año si se puede encontrar un beneficio prestando este servicio mediante contrato con alguna entidad y, a la vista del resultado de este estudio, decida el Ayuntamiento lo que considere más conveniente, y así acordó.

—Aprobar las normas que han de regir para la confección y abono de las nóminas del personal municipal.

—Que el superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del año 1953 correspondiente a las zonas de ensanche de Miraflores y Miralbueno pase a incrementar la consignación "para obras de urbanización" que figura en los presupuestos ordinarios de las mismas del 1954.

—Quedar enterado de la Orden de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura de 22 de septiembre de 1954 resolviendo el concurso para la instalación de Centrales Lecheras en Zaragoza.

—Previo declaración de urgencia se acordó subvencionar con 42.000 pesetas a la Delegación Nacional de Sindicatos con destino a la adquisición de 3.000 metros cuadrados, situados en el barrio de Casetas, para la construcción de 56 viviendas de tipo social.

—Declarar urgente y aprobar una moción suscrita por los señores Rodríguez Campoamor, Abril, Tomeo y otros señores, proponiendo la adquisición de un pulverizador y producto "Nexedón" para la exterminación de la procesionaria en los pinares de Venecia, ordenando a la M. I. Comisión de Compras proceda a la inmediata adquisición de aquéllos para que comiencen los trabajos sin demora.

—Y se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1954
El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 6.405

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 1954.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fuè leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El señor Bressel excusó su falta de asistencia, por hallarse ausente de la ciudad.

Una vez leída la anterior excusa, el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, manifestó que el pasado sábado se cumplió un año de la toma de posesión del cargo de Gobernador civil de esta provincia por el Excelentísimo señor D. José-Manuel Pardo de Santayana y agradeció sinceramente el atento rasgo del Alcalde accidental D. Francisco Sanz y sus compañeros, de esperar al regreso del Alcalde efectivo para adoptar acuerdo común de felicitar a nuestra primera Autoridad civil. Por ello, propuso se suspenda momentáneamente esta sesión para trasladarse la Comisión Permanente en pleno al Gobierno Civil, con objeto de cumplimentar al señor Pardo de Santayana, expresándole, junto con la más cordial felicitación por este primer aniversario, nuestra entusiasta adhesión, y así se acordó.

Constituida nuevamente la Muy Ilustre Comisión Permanente en la Sala Consistorial, el Ilmo. Sr. Alcalde solicitó constase en acta la satisfacción de todos por la acogida, cordialísima, que les había dispensado el Excmo. Sr. Gobernador civil, así como el deseo de que continúe durante muchos años al mando de esta provincia, y así se acordó.

Seguidamente, la Comisión Permanente quedó enterada de un escrito de S. A. R. el Infante D. Fernando-María de Baviera y Borbón en el que agradece como Baylio-Presidente de la Soberana Orden de Malta el acuerdo

municipal de hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por la reciente peregrinación al Pilar de los Caballeros de la Asamblea de España de la mencionada e inclita Orden, así como por la imposición del plazo de Dama de Honor y Devoción a la Santísima Virgen del Pilar.

A continuación se acordó:

Nombrar auxiliares administrativos, con carácter interino, a D.^a María-Rosario Santos Labastida, D. Félix Valverde Pérez, D.^a Pilar-Gloria Barroo Comps, D.^a Alejandrina Barceló Fontanet y D.^a Pilar Calvo Navarro.

—Incluir en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca situada en el número 7 de la calle de Blancas y 10 de la Porcell.

—Nombrar a propuesta del Tribunal de oposiciones nombrado al efecto peones especializados del alumbrado público a D. José Millán Esteban, D. Antonio Martínez Aliaga, D. José Ramón Monteagudo, D. Jesús Viñau Palacio, D. Maximino Buisán Gracia, D. Juan-José Casabona Tolosana, D. Mariano Muela Gimeno, D. José Barceló Cambra, D. Leonardo Arribas Solanas, D. Juan-José Ballarín García, D. Ángel Abío Naudín y D. Fernando Lavade Fernández.

—Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las oposiciones a plazas de Guardas de Depósitos, chóferes municipales y Ordenanza del Albergue municipal, convocadas con carácter restringido entre interinos, temporeros y eventuales al servicio de la Corporación.

—Designar peones de Montes, a propuesta del Tribunal de oposiciones restringidas, a: Eugenio Marco Valvo, Antonio Navarro Vitaller, Juan Castañer Muñoz, Guillermo Planas Briga, Felipe Callejero Vera, Benito Herrera Berdala, Manuel Ordovás Calvo, Miguel Navarro Peguero, Hipólito Ligorred Miguel, Cristóbal Agustín Calvo, José Giménez Navarro, Pedro Conil Pérez, José Alcalde Mora, Antonio Marín García, Cesáreo Marín García, Manuel García Gil, Victoriano Corral Blasco, Aniceto Burgos Mendoza, Francisco Salás Espinosa, Domingo Roda Molina e Isidro Vicente Andaluz.

—Concertar con D. José Bernad Sancho el arbitrio correspondiente al desdoblamiento de alcohol empleado en su fábrica de perfumería, en la cantidad de 40 pesetas mensuales y en las condiciones señaladas en el dictamen.

—Concertar con D.^a Pilar Aured Mateo el arbitrio correspondiente al desdoblamiento de alcohol empleado en

su fábrica de colonias a granel, en la cantidad de 20 pesetas mensuales y demás condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Jesús Sierra una parcela de terreno situada en el monte Vedado de Peñafior, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a D.^a Luisa Navarro una parcela de terreno para corral, situada en el Barrio de Juslibol.

—Autorizar a D. Filomeno Cristóbal para traspasar a D. Luis González unas parcelas de terreno en el Barrio de Movera.

—Conceder a D. Pedro Lázaro unas parcelas de terreno situadas en el monte Plana de Zaragoza, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Conceder a D. Domingo Valimarias unas parcelas de terreno situadas en el monte Vedado de Peñafior, en las condiciones que se expresan en el dictamen.

—Dar de baja a D. Manuel Quilez una parcela de terreno situada en el monte Realengo de Villamayor en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Saturnino Rojo de que se le conceda a canon una parcela de terreno en La Cartuja Baja, por no ser de propiedad municipal.

—Mantener el acuerdo de cesión de una parcela de terreno a D. Dionisio Serrano, en la forma que se determina en el dictamen.

—Conceder una vivienda en el Cementerio Católico de Torrero para el sepulturero Anselmo Carreras, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Proceder por obreros municipales al derribo de la caseta sita en la Avenida de San José, propiedad municipal, en la forma que se reseña en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Jorge Monforte sobre reconocimiento de una parcela de su propiedad en el monte Realengo, de Peñafior.

—Dotar de mobiliario escolar a la escuela municipal de Cogullada.

—Proceder a la corrida de sueldos en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, motivada por la jubilación por imposibilidad física del Auxiliar D.^a Victorina Alastrué, y declarar una plaza vacante de Auxiliar.

—Abonar horas extraordinarias al personal del taller de Pintura por trabajos efectuados en el mes de agosto último.

—Aceptar el local con destino a escuelas que ofrece D. Daniel Marín,

en el barrio de Villamayor, y abonar el importe del alquiler de aquél en la forma que se expresa en el dictamen.

—Elevar escrito a la Presidencia del Gobierno consultando datos sobre la provisión de las vacantes de Ordenanzas municipales y la de Conserje de los Mercados.

—Desestimar la petición de D. Domingo Oliete sobre reconocimiento de años de interinidad a efectos pasivos, por no haber ingresado por oposición.

—Denegar la petición de Lorenzo Lapeña Sueiro sobre concesión del premio por nupcialidad, por ser impropcedente.

—Adquirir hojas adicionales al índice laboral.

—Abonar horas extraordinarias al Cuerpo de Bomberos, por siniestros ocurridos en diversos pueblos.

—Jubilar por imposibilidad física al Ayudante de la Dirección de Arquitectura, D. Isidro Lafita.

—Desestimar la petición de D. Julián Grasa Pérez sobre inclusión de su hija en el plus familiar.

—Realizar obras en el Albergue municipal por importe de 12.100 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización de la calle de la Paz, adjudicadas a Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de apertura de la calle de León XIII, en su encuentro con la Avenida de Marina Moreno, adjudicadas a la Sociedad de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1954. El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno; El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.405

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 1954.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en segunda convocatoria a las trece horas y quince minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis

Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente, la Comisión Permanente quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle con motivo de cumplirse el primer aniversario de su toma de posesión de este Gobierno Civil.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Luis Pérez Cistué (q. e. p. d.), y expresar a la familia del finado el más sentido pésame.

—Hacer constar en acta la condolencia de la Corporación por la defunción de D. Angel García Sánchez (q. e. p. d.), y expresar a su familia y en especial a su hijo D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de este Ayuntamiento, el más sentido pésame.

—Quedar enterada de las cartas de los Excelentísimos señores Embajadores de la República Dominicana y de Honduras agradeciendo las atenciones recibidas durante su estancia en nuestra ciudad con motivo de la Fiesta de la Hispanidad y los obsequios dedicados por este Ayuntamiento a sus distinguidas esposas.

—Quedar enterada del escrito del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Coadjutor de Sevilla Dr. Bueno Monreal, agradeciendo el acuerdo municipal de hacer constar en acta la satisfacción de este Consejo por su exaltación a tal dignidad y expresando su cariño hacia Zaragoza.

—Nombrar con carácter interino Peón de Obras de la Dirección de Arquitectura a Vicente Benedi Bailón, Carlos López Pérez, Francisco Gómez Ainaga y Vicente García Gracia.

—Prorrogar por tres meses el nombramiento interino a favor de los siguientes señores en los cargos que se indican: D. Jorge Sánchez Candial, Profesor de Rondalla; D. Pascual Tello Ibáñez, Profesor de Solfeo y Tecnicismo de la Jota; D. José Vázquez Palos, Profesor de Folklore Aragonés; D. Andrés Araíz Martínez, Profesor de Historia de la Jota; D.^a Isabel Zapata Martín, Profesora de Baile; D.^a Jacinta Bartolomé Soria, Profesora de Canto y D. Ramón Salvador Castro, Profesor de Solfeo y Tecnicismo de la Jota.

—Quedar enterada de haber quedado desiertas, por falta de solicitantes, las oposiciones restringidas a plazas de fontaneros, convocadas entre interinos, temporeros y eventuales.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones restringidas de Oficiales fontaneros, asignando las vacantes a los señores siguientes: 1, Emilio Martínez Sancho; 2, Joaquín Montón García; 3, Mariano Guerrero Cortés; 4, Mariano Gordo Pérez; 5, Tomás Moreno Marín; 6, Antonio Oto Villagraña; 7, Mario Fernández Abad, y 8, Víctor Robles Mairal.

—Quedar enterado del oficio del señor Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Ebro y Presidente de la Junta del Canal Imperial, en el que muestra su satisfacción por la buena disposición de la Corporación municipal en la liquidación de cantidades adeudadas al segundo de los Organismos citados.

—Acceder a la petición de D.^a Carmen Paz de que se le concierte el pago de las introducciones de alcohol que realiza con destino a su laboratorio de perfumería, situado en la calle de Boggiero, 51, señalándole una cuota mensual de 40 pesetas, debiendo abonar, además, el arbitrio correspondiente.

—Aprobar el estado del agua suministrada por el Canal Imperial de Aragón, para abastecimiento de la ciudad durante el pasado mes de septiembre y satisfacer su importe de 200.275'58 pesetas.

—Que la Corporación interponga reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial contra tres liquidaciones giradas por la Inspección de Hacienda, correspondientes a las tres actas de fecha 3 de abril de 1953, por impuesto de utilidades sobre diversos conceptos y, asimismo, solicitar de la Administración el aplazamiento de pago del importe de dichas liquidaciones.

—Rectificar la ficha correspondiente a la concesión a canon de una tierra de cultivo en el monte de Villamayor a D. Nicolás Mayoral López, en la forma que se expresa en el dictamen.

—Rectificar la ficha extendida a nombre de D. José Larrea Tolosana con arreglo a los 221 metros cuadrados que disfruta en el Barrio de Peñaflo, en lugar de los 44'50 metros cuadrados que sólo tienen asignados.

—Conceder a D. Jesús Sierra una parcela de terreno para cultivo situada en el monte Realengo de Peñaflo en las condiciones que figuran detalladas en el dictamen.

—Aceptar la baja presentada por D. Juan-Antonio Burges de una parcela de terreno de Miralbueno.

—Conceder a D. Emilio Fernando Frac un terreno para construir en el camino de La Puebla, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar la segunda certificación de obras de construcción de una manzana de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, realizada por D. Pascual Trallero y cuyo importe asciende a 79.959'92 pesetas.

—Designar el Tribunal encargado de adjudicar, mediante concurso, las plazas vacantes de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa.

—Designar el Tribunal para cubrir por oposición una plaza de subcapataz de Vialidad y Aguas; de chófer municipal, y de albañil de 1.ª del Cementerio Católico de Torrero.

—Jubilar por imposibilidad física al Jefe de Negociado administrativo D.ª Pilar Asensio Serrano, asignándole el haber extraordinario equivalente al 89 por 100 del sueldo que actualmente disfruta, reconociéndole a este mismo fin el quinquenio que próximamente le vencerá y la gratificación fija acordada por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 29 de octubre último.

—Jubilar por cumplimiento de la edad reglamentaria al peón de Jardines Román García Tobajas, concediéndole el haber anual extraordinario equivalente al 60 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Realizar obras en la escuela "Mariano Castillo", de Villamayor, para habilitar para clases las viviendas de los Maestros.

—Que de los talleres municipales se suministren al grupo escolar Gascón y Marín las mesas bipersonales que se expresan en el dictamen.

—Abonar indemnización por casa-habitación, desde su toma de posesión, y a razón de 4.500 pesetas anuales, a los señores Maestros del grupo escolar del barrio de Casetas, siguientes: D. Victoriano Martínez Herce, D.ª Carmen Laguna Florenza, D.ª Ana Figueras Talamás y D.ª Beatriz Orozco López.

—Realizar obras en la escuela de párvulos del barrio de Villamayor, cuyo gasto asciende a 2.225 pesetas.

—Proceder a realizar obras de reparación, con carácter urgente, en los siguientes grupos escolares: Gascón y Marín (niñas), Juan-José Lorente, Costa, Eliseo Godoy, Emilio Moreno Calvete, San José de Calasanz, Cervan-

tes, Basilio Paraiso, La Cartuja Baja (niñas), Villarrapa, número 2, Ramón Pignatelli (niñas), Rosa Arjó, Barrio de Casetas, Venta del Olivar, Juan Pablo Boned, San Juan de Mozarrifar y Patricio Borobio.

—Conceder matrícula gratuita en la Escuela municipal de Jota Aragonesa a D. Leonardo Alonso Larriba, Soledad Fredes Pesquera y Antonio Herrero García.

—Quedar enterada de que va a celebrarse en Zaragoza la reunión de la Comisión de Estudios sobre la Cercosporiosis.

—Adquirir 25 ejemplares de la revista "Mundo Hispánico" con cargo a la consignación que para suscripciones figura en el vigente presupuesto.

—Ratificar el recurso de apelación interpuesto contra sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo referente al pago del canon por la acequia existente en la calle del Dr. Cerrada, compareciendo ante el Tribunal Supremo.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por trabajos y suministros efectuados a la Corporación, cuyo importe total asciende a 105.591'25 pesetas.

Y se levantó la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1954. El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 608

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en su sesión ordinaria celebrada el día 1.º de diciembre de 1954.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las trece horas y treinta minutos, en la Sala Consistorial y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Bressel y Blasco por impedírselo ocupaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar con carácter interino a D. Antonio Gil López, Ayudante de la Dirección de Arquitectura.

—Nombrar bombero interino a José-Maria Benito Giménez.

—Nombrar peones de la Brigada y Alcantarillado a José Cebollero Constante y a Florencio Molina Moreno, y a Miguel Andrés Pinilla, peón de Obras de Arquitectura.

—Designar Subadministrador de Montes, interino, a Marjano Gordo Bartolomé.

—Nombrar auxiliar de Montes, interino, a Pascual Sánchez Solanas.

—Nombrar auxiliares administrativos interinos, con el haber anual de 11.500 pesetas, a D.ª Micaela Ornat y D.ª Carmen González; Auxiliares administrativos interinos, con el haber anual de 10.500 pesetas, a D.ª Rosa Luna y D.ª Ana-Maria Astilleros; Auxiliares administrativos interinos, con el haber anual de 10.000 pesetas, a D.ª María-Teresa Cereulo, D.ª Marina Oliva y D. Lorenzo Arpio.

—Gratificar en la forma y cuantía que se indica al personal reseñado en el dictamen, por trabajos extraordinarios realizados en el servicio de administración y recaudación de las exacciones de agua y vertido durante el pasado mes de noviembre.

—Aprobar relación de facturas con cargo al presupuesto ordinario vigente, por 639.178'96 pesetas, y con cargo al presupuesto extraordinario número 13, 195.935'31 pesetas.

—Rectificar la ficha correspondiente a la concesión de terreno en el monte Realengo de Villamayor a D.ª Carmen Liria, en la forma que se determina en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Mariano Ciprián de que se le ceda a canon un terreno situado en el Barrio de Villamayor, por cuanto ha sido concedido con anterioridad a otro solicitante.

—Reparar la vivienda del portero de la Casa Consistorial D. José Martínez, cuyo importe asciende a pesetas 2.297'50.

—Aprobar el acta de recepción provisional de una manzana de nichos de alquiler en el Cementerio Católico de Torrero, construida por D. Pascual Trallero.

—Construir una cancela en el inmueble de propiedad municipal situado en la calle de Sah Vicente de

Paúl, donde se hallan instalados los servicios de agua y vertido.

—Contestar a D.^a Teresa Muñoz que los puestos de juguetes que se subastarán serán instalados en diferentes lugares, como anteriormente se hacía.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de la ocupación de la vía pública con puestos de venta de juguetes.

—Rectificar el acuerdo de 11 de agosto último, referente a la adjudicación de la instalación de iluminación de la fachada de la Casa Consistorial, en el sentido de que la cantidad que importaba la misma era de 27.238'20 pesetas.

—Aprobar la convocatoria y programa de oposiciones restringidas a plazas de Capataces de la Dirección de Arquitectura y Maestro pintor.

—Proceder a la jubilación forzosa por edad del Peón Ayudante de la Dirección de Arquitectura D. José Herrero Román, asignándole un haber pasivo anual extraordinario equivalente al 95 por 100 del sueldo que actualmente disfruta.

—Acceder a la jubilación voluntaria, por edad, del Médico de la Beneficencia municipal D. Félix Fuentes Adán, concediéndole el haber pasivo anual del 100 por 100 del sueldo que actualmente disfruta y reconocerle a este mismo fin el octavo quinquenio que le vencería en fecha próxima.

—Aprobar la relación de las horas extraordinarias trabajadas por el personal del Cuerpo de Bomberos con motivo del Congreso Nacional Mariano, cuyo importe asciende a 6.055 pesetas.

—Conceder socorro reglamentario a D.^a Inés López Gracia, viuda del que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos jubilado Jesús Lázaro, abonándole catorce mensualidades del sueldo que disfrutaba el finado, en noviembre de 1936.

—Ceder en las condiciones que se indican en el dictamen una vivienda del grupo escolar Calixto Ariño a D.^a Petra Gil Álvarez para que vigile y limpie las escuelas, evitando así los constantes desmanes que contra dicho grupo escolar se realizan.

—Conceder un premio en metálico a D. Victoriano Begueria por la muerte de un gavián.

—Variar en la forma que se indica en el dictamen las obras de locales para esparcimiento de ancianos en la Casa de Amparo, para la construcción de un sótano.

—Desestimar la petición de D.^a María Arana Castejón de que se le ceda

vivienda en la escuela Mariano de Cavia, por estimarla improcedente.

—Conceder la correspondiente indemnización por casa-habitación a la Maestra de la Escuela de San Agustín, D.^a Caya Altares.

—Realizar determinadas obras de reparación en el grupo escolar Andrés Manjón y suministrar el material que se indica en el dictamen.

—Contruir una garita para la portera en el grupo escolar de San José de Calasanz.

—Adquirir dos máquinas de escribir con destino a la Sección de Arquitectura a D. Alfonso Requejo, por la cantidad de 14.000 pesetas.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el altruista proceder del guardia de la circulación D. Benigno Durán Dolores al donar 500 centímetros cúbicos de su sangre en beneficio del herido en el grave accidente tranviario ocurrido recientemente en la calle de Miguel Servet, y que la Muy Ilustre Comisión de Gobernación estudie la forma de recompensar al citado agente.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por los emotivos actos celebrados el día de San José de Calasanz por el Magisterio primario y felicitar al Concejal D. Juan-Antonio Martínez Barrado, que los organizó con todo acierto y entusiasmo.

—Entregar las llaves de la vivienda que se ha adquirido en Peñaflor para residencia del Médico, con asistencia del Ilmo. Sr. Alcalde, si sus ocupaciones se lo permiten; del Concejal-Delegado de Beneficencia y del de los Barrios, así como de quien se estime pertinente.

Previa declaración de urgencia se acordó que la Muy Ilustre Comisión de Compras adquiera monos de loneta Blanca para los empleados del Cementerio, que deberán usarlos, exclusivamente, mientras estén de servicio.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1954.
El Secretario, Luis Aramburo.— Visto bueno: El Alcalde, Luis Aramburo.



Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1954.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece horas treinta y cinco minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los

Tenientes de Alcaldes D. Francisco Vera Gracia, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. Manuel Albareda Herrera, D. Arturo Bressel Marca, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Carlos Navarro Herranz y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-Maria Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a Enrique Colomina Bello para el cargo de Oficial 1.^o del taller de Fontanería con carácter interino.

—Desestimar recurso de reposición presentado por D. Faustino Muñoz contra acuerdo municipal de que no se incluya en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 46 de la calle de Caspe y 28 de la del Termiullo, por no haber cambiado las circunstancias que motivaron aquel acuerdo.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. José L. Velasco, en representación de D. Andrés Sanz Sanz, contra acuerdo municipal por el que se incluyó en el registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca Blancas, 7.

—Declarar desiertas, por falta de aspirantes, las oposiciones a plaza de Celador del Albergue Municipal.

—Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre.

—Aprobar relación de facturas y certificaciones de obra por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particulares por trabajos realizados por operarios municipales, que asciende a 4.635'03 pesetas.

—Aprobar relación de cuentas a cobrar a particulares por trabajos realizados por operarios municipales, que asciende a 13.803'19 pesetas.

—Ordenar la colocación de bordillo en la calle de Mariano de Pano, cuyo gasto se calcula en 14.922'50 pesetas.

—Recibir definitivamente las obras de instalación del monumento a la Exposición Hispano-Francesa, en el Parque de Primo de Rivera.

—Aprobar cuenta de gastos del análisis efectuado por la Escuela Nacional de Sanidad de las aguas destinadas al abastecimiento de la población, que asciende a 3.264'85 pesetas.

—Adjudicar la obra de instalación de aceras en la fachada del recinto

de la Feria Oficial y Nacional de Muestras, por un importe de 31.582'79 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos suplidos por el señor Depositario de Fondos municipales por un total de 7.100'80 pesetas y formalizarlo en la forma que se indica en el dictamen.

—Considerar cancelado el aval bancario prestado por el Banco Zaragozano para responder de las obligaciones dimanantes del concierto estipulado con Ambos Mundos, S. A., para pago del impuesto de consumo de lujo en el año 1953, por haber cesado la vigencia del mismo.

—Desestimar el escrito presentado por D. Joaquín Pardo que interesa se suspenda en el actual ejercicio 1954 el cobro de la sanitaria por inspección y reconocimiento sanitario del hielo, por ser improcedente.

—Realizar transferencias de crédito de 5.070.041'32 pesetas en el vigente presupuesto ordinario y en resultas de ejercicios anteriores, para las finalidades que se indican en el dictamen. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los diecisiete señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal de miembros de hecho que forman esta Excm. Corporación Municipal.

—Fijar las condiciones de orden fiscal por las que ha de regirse la introducción de embutidos y demás productos cárnicos que efectúe en el termino municipal la Compañía Industrial Chacinera, de Monforte de Lemos.

—Aceptar la renuncia de D. José Forcén del piso 1.º izquierda de la casa número 5 del grupo de viviendas protegidas de Montemolín, y adjudicar la misma a D. Lorenzo Til, guardia urbano.

—Admitir la renuncia de D. Simón Alquézar del piso 1.º izquierda de la casa número 7 del grupo de viviendas protegidas de Montemolín y adjudicarlo a D. Pedro Lasheras, guardia urbano.

—Desestimar la petición de D. Mariano Julve de que se le ceda el aprovechamiento de pastos del monte "Realengo de Zaragoza", por no ofrecer el precio de tasación como mínimo.

—Suscribir nuevas pólizas de seguros del inmueble del Teatro Principal con la Unión y el Fenix Español, La Catalana, Covadonga y Aragón.

—Aprobar el nuevo horario de apertura y cierre del Mercado de la plaza

de Lanuza, en cuanto a mayoristas y hortelanos.

—Autorizar a D. José-Antonio Aguirre Yoldi, concesionario del aprovechamiento de albardín de los montes "Vales de Cadrete" y "Litigio", para efectuar el arranque desde la fecha 1.º de julio de 1955.

—Quedar enterado de la renuncia del Centro Recreativo de Jóvenes Obreras al piso 3.º izquierda de la casa número 9 de la calle de San Lorenzo, de propiedad municipal.

—Quedar enterado de la autorización del Ministerio de la Gobernación para la cesión a la Delegación Nacional de Sindicatos de unos terrenos del barrio de Oliver para construir 104 viviendas.

—Quedar enterado de la cesión de terrenos en el barrio de Oliver para la construcción de 40 viviendas.

—Quedar enterado de la cesión de terrenos al Instituto Municipal de la Vivienda, situados en el Arrabal, para construir viviendas económicas.

—Quedar enterado de la sentencia auto dictados por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial en recurso interpuesto por D.ª Carmen Larruga contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 12 de diciembre de 1953, referente a la adjudicación de una vivienda, debiendo ejecutarse dicha sentencia.

—Requerir a D. Simón Alquézar para que haga efectivo el importe de las mensualidades que adeuda por el piso 2.º izquierda de la casa número 7 de las viviendas de Montemolín.

—Desestimar la petición de D. Juan Sancho Forcén de que se le adjudique el aprovechamiento de pastos del monte "Realengo de Zaragoza", por cuanto el precio que propone es notablemente inferior al de tasación del pliego de condiciones de aquellas subastas.

—Requerir a D. Angel Aguarón, beneficiario de la tienda núm. 8 del grupo de viviendas protegidas de Montemolín, para que en el plazo de ocho días satisfaga el importe de las mensualidades que adeuda y, en caso contrario, se inicie el correspondiente expediente de desahucio.

—Quedar enterado de que han quedado a disposición de esta Corporación los Baños Públicos del Ebro, por haber hecho entrega el concesionario al finalizar el contrato.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, favorable a los intereses municipales, en recurso interpuesto por D.ª Concep-

ción Falcón contra acuerdo municipal sobre indemnización por desalojo del local.

—Llevar a efectividad el acuerdo plenario de 13 de marzo último sobre expropiación de unos montes de terreno y cesión de 21'50 metros cuadrados, por colindancia, a los señores Alfonso Casanova, estando situado dicho terreno en la calle de Prudencio.

—Que en el acuerdo plenario de 10 de junio último se entienda hecha la expropiación a la propietaria del piso 2.º de la casa número 9 de la calle de Pedro Joaquín Soler, D.ª Francisca Almau Santamaria y D. Casimiro Urieta Lizabe.

—Anunciar la subasta del monte "La Plana de Zaragoza", en la forma que se indica en el dictamen, por haber incumplido el anterior adjudicatario las condiciones del remate.

—Conceder por aclamación la Medalla de Oro de la Ciudad al Excelentísimo Sr. D. Francisco Caballero Ibáñez (q. e. p. d.), Alcalde que fué de Zaragoza, y que para perpetuar su memoria se dé su nombre a una calle o vía urbana de la ciudad y se coloque una placa en su recuerdo en la Casa Consistorial. En sufragio por su alma se celebrará un solemne funeral en la Casa de Amparo en fecha que oportunamente se designará.

—Contratar el personal facultativo de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios municipales, en la forma que se detalla en el dictamen.

—Reconocer a efectos pasivos los años de servicio militar y de trabajo interino prestados a la Corporación por el guardia urbano Mariano Labrador Penén.

—Aumentar en la cuantía que se expresa el sueldo que perciben Mariano Jiménez Sánchez y Justo Rivas Expósito, timbalero y clarinero, respectivamente, y requerir la oportuna aprobación de la Dirección General de Administración Local.

—Consignar en el presupuesto municipal un crédito reconocido de pesetas 5.000 a favor del Instituto de Cultura Hispánica, como subvención que le concede el Excmo. Ayuntamiento.

—Que en su día se denomine definitivamente Plaza de Nuestra Señora del Pilar todo el recinto urbano resultante después de las obras de reforma, y que, de momento, se mantenga el de Plaza de la Seo, desde la calle de Don Jaime I, hasta la fachada de este Templo.

—Aprobando el plan de prórrogas de becas, ceses, vacantes y amortiza-

ciones que se indican en el dictamen, para el próximo presupuesto de 1955.

—Desestimar la petición de D.^o Concepción Romanos de que se dejen libres unos locales para escuelas que tiene cedidos en arriendo, por cuanto muy en breve puede necesitar la Corporación dicho local.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 a la Obra de Operarios Parroquiales.

—Crear una escuela de niñas en el barrio de La Cartuja de Aula Dei, consignando en presupuesto las cantidades que se indican en el dictamen.

—Que cuando los actuales muchachos ciclistas alcancen la edad de 21 años se les conceda una gratificación fija anual equivalente a la diferencia entre su sueldo actual y el de los Ordenanzas.

—Quedar enterado del oficio de la Junta Calificadora de Destinos Civiles sobre designación de D. Angel Garcés Mainar, D. Jesús Gordo Pastora y D. Juan Fernández Ruiz para desempeñar plazas de Recaudadores de la Depositaria Municipal, y que se expidan las oportunas credenciales.

—Solicitar de la Superioridad la creación de una nueva escuela unitaria de niños en el barrio de Montañana, en la forma que se indica en el dictamen.

—Que a partir de 1.^o de enero de 1955, quede establecido el servicio de clases de Taquigrafía en los grupos escolares, en la forma que se indica en el dictamen.

—Contratar al personal que se indica en el dictamen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

—Nombrar cronista oficial de la ciudad a D. José Blasco Ijazo.

—Abonar las indemnizaciones por casa-habitación de los maestros y maestras que en su día sean nombradas para las escuelas parroquiales de Santa Engracia.

—Conceder a los avisadores ciclistas del Cuerpo de Bomberos una gratificación equivalente a la cantidad que habrían de reintegrar en Caja por diferencias de sueldo.

—Aprobar las cuentas justificadas del mandamiento de pago núm. 1.548, presentadas por el Director de la Biblioteca Pública.

—Informar favorablemente la creación por el Estado de las escuelas parroquiales en Valdefierro (Delicias) y La Bozada, y que el Ayuntamiento abone la indemnización por casa-habitación a los Maestros.

—Que pase a estudio de la Comisión correspondiente una moción proponiendo se adquiriera un tronizador mecánico de gasolina para aserrar las piezas maderables con destino a los talleres municipales. Esta moción fue presentada por el Concejal D. José María Rodríguez Campoamor.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente una moción firmada por los señores Rodríguez Campoamor, Sáiz, Martínez Barrado, Vera, Blasco, Rodríguez Pérez, Abril y Ariño, en la que proponen se reanuden las gestiones cerca de la Excm. Diputación Provincial para abrir una calle que ponga en comunicación la de la Madre Rafols con el Paseo de María Agustín y su transversal, según el plan vigente de urbanización de este sector, a cuya calle se le daría el nombre del Dr. Fleming.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1955. El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.922

Audiencia Territorial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de Julio de 1945, se anuncia la provisión del cargo de Fiscal propietario en los Juzgados de paz de Muel y Grisén, vacante por fallecimiento de los que venían desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1955. El Presidente, José Millaruelo.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Fernando Gonzalo González.

Núm. 6.912

Jefatura de Obras Públicas

D. Francisco Puig Serrat, en su calidad de Subdirector Gerente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", solicita autorización para la instalación de una línea eléctrica a alta tensión y subestación transformadora para suministro de energía eléctrica a Paracuellos de Jiloca, en término municipal de dicha localidad.

La tensión de la línea es de 13.000 voltios y la potencia a transportar de 200 kilovatios-amperios.

La línea, con una longitud de 545 metros en una sola alineación recta, se deriva de la de Calatayud a Fuentes de Jiloca y cruza varios caminos y acéquias, una línea eléctrica de alta tensión, el camino de Cifuentes y el río Jiloca.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los terrenos afectados, tanto de dominio público como de privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones les que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 21 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios del término municipal de Paracuellos de Jiloca

1. Camino.
2. Higinio Gállego.
3. Mariano Gormaz.
4. Manuel Grumiell.
5. Vicente Requeno.
6. Agustín Calvo.
7. Pedro Gracia.
8. Antonio Berbegal.
9. José Álvarez.
10. Línea eléctrica alta tensión.
11. Luis Bernal.
12. Domingo Durán.
13. Camino Cifuentes.
14. Río Jiloca.
15. Alejandro Val.
16. Ayuntamiento.

Núm. 6.928

Caja de Recluta núm. 43. Calatayud

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 237 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Orden de 15 de diciembre de 1925 ("Gaceta" número 351), todos los municipios dependientes de la demarcación de esta Caja de Recluta remitirán a esta Junta de Clasificación y Revisión, antes del día 31 del mes de enero de 1956, certificado en el que se haga

constar el tipo del jornal medio regulador de un bracero en el respectivo término municipal, a efectos de concesión de prórrogas de primera clase de incorporación a filas durante el próximo año,

Calatayud, 28 de diciembre de 1955.
El Comandante Presidente accidental,
José Rubio Cano.

Núm. 6.917

Junta Provincial de Beneficencia

Fundación benéfico-particular instituida por D. Miguel de Lezcano en Zaragoza

De conformidad con la voluntad de D. Miguel de Lezcano, natural de Uncastillo, al crear, mediante su testamento de 4 de noviembre de 1794, una fundación de beneficencia para dotar huérfanas pobres y parientes suyos, se publica este anuncio convocando a quienes pretendan tener derecho a los expresados beneficios, al objeto de que presenten instancias documentadas en casa del señor Cura párroco de la iglesia de San Miguel de los Navarros, de esta ciudad.

A dichas instancias habrá de acompañarse justificación de las circunstancias de orfandad, pobreza, moralidad y parentesco con el fundador, advirtiéndose que la orfandad se ha de acreditar con las partidas parroquiales o del Registro Civil correspondiente; la moralidad y la pobreza, mediante informe de las Autoridades de la residencia de la solicitante, y el parentesco con el fundador, por medio de certificaciones que acrediten el entronque con el mismo o, cuando menos, con persona que, por ser pariente del mismo, haya disfrutado los patronos, Luis Doñate (Presbítero) dación.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1955.
Los Patronos, Luis Doñate (Presbítero) y José-Maria de Lasala (Abogado).

Núm. 6.930

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Luña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 992/55, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Pascual Yagüe Escolano para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales que importan la cantidad principal de

181'50 pesetas, más 300 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Setenta kilos de trigo. Valorados en 280 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, con domicilio en Calmarza.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 14 del próximo mes de enero, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y serán admitidas con carácter provisional solamente aquellas posturas que alcancen el 50 % de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cedería a un tercero.

Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Magistrado, José Luña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.923

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Malanquilla, Moros y San Martín de Moncayo.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y entidades interesados y en cumplimiento del artículo antes citado:

Zaragoza, 28 de diciembre de 1955. El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

SECCION SEXTA

Núm. 6.938

LOS FAYOS

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordada la celebración de subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, de once tocones de omo, dos olmos y siete chopos,

bajo el tipo en alza de 7.000 pesetas.

La celebración de esta subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 20 del próximo mes de enero, a las once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cuanto gastos origine la subasta, incluido este anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Los Fayos, 27 de diciembre de 1955. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 366 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.924

MARTINEZ JUSTE (Luis), de 18 años, soltero, pintor, natural y vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle Quinto, núm. 16, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 137 de 1952, sobre hurtos, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 6.925

LACAMBRA MATEO (Román), de 19 años, soltero, panadero, natural de Fundetodos, vecino de Zaragoza (calle Doce de Octubre, número 10, entresuelo izquierda), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en sumario que instruye el

Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 452 de 1951, sobre robo, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.978

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 689 de 1955 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente Gascón Vaquero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Villanueva de Huerva (Zaragoza) para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta estafa.

Zaragoza a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Ramón Grau.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.931

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza

Se anuncia concurso para proveer con carácter interino el cargo de Secretaric-Contador de esta Hermandad, dotado con el sueldo anual de 14.400 pesetas, más los emolumentos legales.

Los concursantes deberán reunir las siguientes condiciones, que justificarán con los correspondientes documentos:

- 1.ª Tener más de 25 años de edad y menos de 45.
- 2.ª Ser militante de F. E. T. y de las J. O. N. S.
- 3.ª Carecer de antecedentes penales.
- 4.ª Poseer alguno de los siguientes títulos: Bachiller universitario, Maestro nacional, Graduado social, Perito o Profesor mercantil o cualquier otro superior.

Los méritos y circunstancias de los concursantes serán apreciados por el Cabildo Sindical, y aprobados por nuestro Delegado provincial. El designado desempeñará la plaza interinamente, ya que la provisión definitiva se ajustará a las normas que

se dicten por la Superioridad sobre nombramiento de funcionarios y empleados de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos.

Las solicitudes, documentadas, habrán de presentarse en las oficinas de la Hermandad (San Andrés, 1, principal), en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1955. El Jefe de la Hermandad, Daniel Ortiz de Landázuri Arbaiza. — V.º B.º: El Delegado provincial de Sindicatos, Isaías Monforte Extremiana.

Núm. 6.909

Canal Imperial de Aragón

En el expediente de caducidad del aprovechamiento de un litro de agua por segundo y usufructo de terreno otorgados a favor de D. Angel Pardo y herederos de D. Miguel Comín se ha acordado conceder audiencia a dichos señores, a cuyo fin tendrán lo actuado de manifiesto en las oficinas del Canal (Santa Cruz, 19), por término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1955. El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 6.932

Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro de Fuentes de Ebro

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 45 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de enero próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, de no asistir número suficiente, para tratar los asuntos siguientes:

- 1.ª Modificación del contrato con el Recaudador de esta entidad D. Jose-Maria Subías Novallas.
- 2.ª Autorización para poner regadores en la huerta, de haber necesidad, y, en este caso, forma de regar las fincas de arroz.
- 3.ª Autorización o no para parar en riegos y escorrederos para cultivo de arroz.
- 4.ª Solicitud de los partícipes del Sofo de Mora, solicitando la inclusión en la Comunidad.

Fuentes de Ebro, 27 de diciembre de 1955. — El Presidente, Alfonso Ramón.

Núm. 6.971

Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de Encinacorba

Por el presente se convoca a todos los agricultores y ganaderos, tanto vecinos como forasteros, de este término municipal, a la Asamblea plenaria que se celebrará el día 5 de enero de 1956, a las diez horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos que sean tomados, sea cual fuere el número de asistentes, según el siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, del concierto con la Excm. Diputación Provincial para el pago del arbitrio de los años 1955 y 1956.

Encinacorba, 30 de diciembre de 1955.—El Jefe de la Hermandad, Jesús Casanova.

Núm. 6.981

Comunidad de Riegos de la Vega del Ramblar de Sos del Rey Católico

Con arreglo al artículo 44 de las Ordenanzas, se convoca a los propietarios y demás usuarios de la Vega del Ramblar a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce horas del día 6 de enero de 1956, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes en segunda, en el domicilio social, para tratar de lo determinado en el artículo 50 y concordantes de dichas Ordenanzas.

Sos del Rey Católico, 28 de diciembre de 1955.—El Presidente, Manuel Samitier.

Núm. 6.918

Consejo de Familia de D. Miguel Atuécinca

El consejo de familia del declarado judicialmente incapaz D. Miguel Atué Cinca hace saber: Que el próximo día 16 de enero de 1956 se celebrará en la calle Alfonso I, 1, 3.ª, pública subasta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 del Código Civil, de la participación de los bienes correspondientes a dicho incapaz, de acuerdo con el pliego de condiciones que en dicho lugar se halla de manifiesto.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1955. El Presidente del consejo de familia, Luis Atué Polo.